

LA RIOJA, 29 05 17

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, referente a las modificaciones de datos de proveedores inscriptos (precisamente punto 3 "requisitos de inscripción- Personas Jurídicas"); y

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

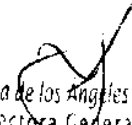
QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial.

QUE habiéndose producido modificaciones en la información proporcionada por proveedores, es menester actualizarla en cada legajo exclusivo y particular que cuenta la Dirección General de Contrataciones.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

023



Maria de los Angeles Takeff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

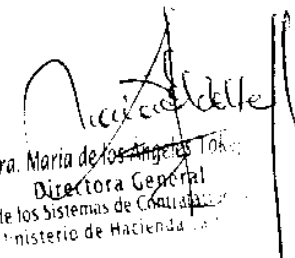
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la modificación de datos en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, en el detalle que se indica a continuación:

- Mil Farma S.A. (Nº de Orden 763) – aprobado por Disposición 0001/16. Acta de Directorio del día 27 de Diciembre de 2016 (Designación de nuevas autoridades). Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de Diciembre de 2016.
- Reyes Daniela Soledad (Nº de Orden 949) – aprobado por Disposición 0036/16. Cambio de condición fiscal (de Monotributista a Responsable Inscripto) e incorporación de actividades: Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. (5233930/0); Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos (5235700/0).
- Droguería Comarsa S.A. (Nº de Orden 530) – aprobado por Disposición 0013/14. Acta de Asamblea General Ordinaria del 03 de Febrero de 2017 (Elección de miembros del Directorio).
- QHAPAX SRL (Nº de Orden 396) – aprobado por Disposición 0007/14. Incorporación de actividades: Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p. (475290).
- Nuevos Inversores SRL (Nº de Orden 364) – aprobado por Disposición 0006/14. Incorporación de actividades: Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos a gas etc (5235500/0); Venta al por menor de instrumentos musicales, equipos de sonido etc (5235600/0).

ARTICULO 2º.- La presente forma parte integrante de la disposición aprobatoria original de cada proveedor y deberá reflejarse en el legajo digital del sitio compras.larioja.gov.ar

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 026



Dra. María de los Angeles Tola
Directora General
de los Sistemas de Contratación
Ministerio de Hacienda